



PERÚ

Ministerio de Salud

Región Salud Puno

RIS Carabaya

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INVITACION DE CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS N° 014-2026 - PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD

1. OBJETO DE LA INVITACION.

Contratar los servicios de profesionales de la salud para garantizar las atenciones especializadas e integrales asistenciales al paciente y el cumplimiento de las intervenciones sanitarias orientadas al control del sarampión en la jurisdicción de la RIS Carabaya, bajo la modalidad de Locación de Servicio.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

- U. Epidemiología.
- Materno Neonatal.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 8175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
- ✓ Código Civil, última modificatoria.
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27815, Código de Ética de la Función pública y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 32513, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2026.
- ✓ Programación Multianual de Necesidades 2026.

4. PERFIL Y/O PUESTO DEL SERVICIO

Según términos de Referencia de acuerdo al puesto.

- Perfil N° 01 - (06) Servicios de Licenciado en enfermería.
- Perfil N° 02 - (01) Servicio de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia.

5. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

De acuerdo a los Términos de Referencia.

6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Según Términos de Referencia.

7. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHO PROCESO, DEBERAN PRESENTAR LA SOLICITUD (ANEXO 1) DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA, DOCUMENTACION COMPLETA EN ORDEN TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 8. Y EN SOBRE CERRADO. (LA SOLICITUD VA PEGADA DELANTE DEL SOBRE CERRADO).

CONVOCATORIA	
Publicación en el portal institucional.: https://www.riscarabaya.gob.pe/	El día 30/06/2026
Recepción en físico de Presentación de Ofertas (Anexo 1,2,3, Formatos 6,10, 11, 12 y CV documentado), en Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Carabaya sito en el Jr. Grau N° 509 – 511 – Macusani, conforme con lo señalado en la convocatoria.	Del 01 de julio al 02 de julio 2026. Desde las 08:00 am hasta las 04:00 p.m.
EVALUACIÓN	
Evaluación y Calificación de Ofertas	03/07/2026
Resultados - Otorgamiento de la Buena Pro	03/07/2026
Adjudicación y Notificación de la O/S	06/07/2026
Fecha de inicio de actividades	06/07/2026

8. EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS: DOCUMENTOS A PRESENTAR

La presentación de ofertas estará conformado por los campos o ítems obligatorios según materia de calificación, y de acuerdo al siguiente orden de presentación:

- ✓ Anexo 01: Solicitud de participación para la Contratación por Locación de Servicios.
- ✓ Ficha de Registro único de Contribuyente - RUC. (activo y habido)
- ✓ Copia de Registro Nacional de Proveedores - RNP.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Región Salud
Puno

RIS
Carabaya

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Anexo 02: Propuesta económica.
- ✓ Anexo 03: Experiencia del postor.
- ✓ Formato N° 6: Carta de Autorización de Abono de CCI.
- ✓ Formato N° 10: Declaración Jurada de Persona Natural.
- ✓ Formato N° 11: Declaración Jurada de Disponibilidad Inmediata.
- ✓ Formato N° 12: Declaración Jurada Sobre Vinculación con Algun(os) Funcionario(s) o Servidor(es) de la Red Integrada de Salud Carabaya.
- ✓ Currículum Vitae Documentado.

El Currículum Vitae debe tener el siguiente orden de prelación, según al perfil requerido que postula:

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ✓ Título Profesional, Especialidad según al perfil que corresponda.



EXPERIENCIA LABORAL – PARA ACREDITAR EL ANEXO N° 3

- ✓ Experiencia laboral (labor efectiva) de acuerdo al perfil, SE CONTABILIZARA DESDE LA EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL Y PARA LOS MEDICOS ESPECIALISTAS DESDE EL TITULO DE EMISION DE LA ESPECIALIDAD, indicando la Institución, cargo o servicio y periodo **(EMPEZAR POR EL TRABAJO MÁS RECIENTE Y RESALTADO LA FECHA DE INICIO Y FIN)**.
- ✓ Para los profesionales en salud se reconocerán como documentos de experiencia laboral los contratos administrativos de servicio 1057, resoluciones administrativas 276, locación de servicio(O/S) con MINSA, constancias y/o certificado de trabajo debidamente sustentadas con constancias de abono o constancia de conformidad de prestación del servicio.
- ✓ No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

1. Cursos de Capacitación expedidos por entidades eminentemente académicas, teniéndose en cuenta que deben estar afines a la carrera según los términos de referencia de cada perfil.
2. Resolución de Termino SERUMS. (acreditarlo obligatoriamente), para los profesionales de la salud.

NOTA: Todos los documentos deberán de estar debidamente foliados de atrás para adelante en la parte superior derecha, la propuesta económica y los demás formatos deben estar llenados sin enmendaduras de manera clara y precisa.

En caso que el postor no cumpla con presentar alguno de los documentos del punto 8 y requisitos de los Términos de referencia – TDR, así como no foliar, falta de firma en la documentación y la falta de autenticidad, será declarado **NO APTO**.

Los documentos anteriormente señalados, en su totalidad, deberán ser presentados en Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Carabaya, dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria, en un sobre cerrado.

10. DEL RESULTADO FINAL

La Comisión declarará como ganadores (Buena pro) para ocupar los servicios ofertados, a los participantes que obtengan la mejor propuesta económica y cumpliendo el perfil requerido de acuerdo a los TERMINOS DE REFERENCIA.

- ✓ La Comisión publicará los Resultados obtenidos del proceso de selección para contrato en la página Web de la Institución y en lugar visible de acceso público.
- ✓ En caso de empate se le otorgara la buena pro al que tenga mayor experiencia laboral.

11. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La Comisión es autónoma en el desarrollo y determinación del proceso y se encargara de resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.
- ✓ Los participantes, estarán sujetos a control posterior o de detectarse que algún postulante incurre en falsedad ideológica o documentaria o que en el desarrollo del proceso de selección atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de las bases, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- ✓ Cualquier aviso comunicado o aspectos que tiene que saber los participantes serán publicados en la página web de la Entidad siendo este el medio de comunicación oficial de la Comisión.

NOTA: Si el seleccionado no adjudica, no suscribe el contrato, o no acepta la O/S notificada en la fecha determinada por causas objetivas imputables a él, se seleccionara a los participantes accesorios que cumplen el perfil de los términos de referencia u otras medidas inmediatas.



PERÚ

Ministerio de Salud

Región Salud Puno

RIS Carabaya

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

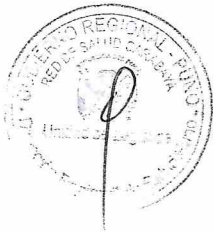
ANEXO 01

SOLICITUD DE PARTICIPACION

SOLICITO: Participación al proceso de selección de INVITACION DE CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS N° 14-2026 - PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA



Yo,.....
..... Identificado(a) con DNI
N°.....Con domicilio
en.....
.....ante usted con el debido
respeto me presento y digo:

Que, ante la convocatoria pública para la Convocatoria de Invitación Laboral de Profesionales de la Salud INVITACION DE CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS N° 14-2026 - PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD, SOLICITO sea admitida mi inscripción como participante al perfil N°.....para el cargo y/o denominación del servicio:
..... de la Unidad Ejecutora
409 Red Integrada de Salud Carabaya – Macusani.

POR LO EXPUESTO

Solicito admitir mi participacion.

Macusani, de de 2026

FIRMA

DNI _____



ANEXO 02

PROPUESTA ECONOMICA

Señores

Red Integrada de Salud Carabaya

Presente.

RAZON SOCIAL:RUC:

DIRECCION:TEL. MOVIL:

CORREO ELECTRONICO:

De acuerdo a los términos de referencia, quien suscribe, presenta a su consideración la propuesta económica, incluidos todos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que puedan incidir sobre el costo total de la presentación, detallando mi oferta a continuación:



PERFIL	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROPUESTA ECONOMICA S/.
		Entregable 1:
		Entregable 2:
		Entregable 3:
MONTO TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO		S/.

CONDICIONES DE LA OFERTA.

Plazo de Entrega: El plazo de entrega se contabilizara en días calendario de acuerdo a los términos de referencia – TDR.

Forma de Pago: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia – TDR.

Suscribo bajo juramento que:

- En caso de incumplimiento, tengo conocimiento de las penalidades a aplicarse, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia – TDR.
- Autorizo a la RIS Carabaya a que notifique la orden de servicio al correo electrónico consignado en la presente cotización, así como cualquier acto o comunicación relacionada con la presente cotización.

Macusani, de del 2026

FIRMA

DNI.....



FORMATO N° 06
CARTA AUTORIZACIÓN CCI

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Macusani, dedel 2026

Señores:

Red Integrada de Salud Carabaya.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa y/o persona natural a la cual represento es el (.....), y siendo el titular..... con DNI N °

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, boleta y/o Recibo por Honorarios a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Nota: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC.

Atentamente,

FIRMA

DNI _____





FORMATO N° 10

DECLARACION JURADA DE PERSONA NATURAL



Por el presente documento yo.....Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) ante usted me presento y digo.

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ Declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original. En el caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, yo asumo las consecuencias legales que pudieran derivarse de mi actuación, y la RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA, conforme a la normativa vigente, no reconocerá validez alguna de la documentación adjunta a los efectos para los que ha sido presentada.
✓ Me comprometo en brindar y cumplir los servicios, en cumplimiento de los términos de referencia remitidos por la RIS Carabaya.
✓ No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa y judicial vigente con el estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
✓ No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
✓ No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
✓ No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
✓ En caso de ser elegido, me comprometo a mantener todas las consideraciones ofrecidas de mi cotización (oferta presentada) durante la presente contratación y utorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Macusani, de de 2026

FIRMA

DNI _____



PERÚ

Ministerio
de Salud

Región Salud
Puno

RIS
Carabaya

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documento yo.....Identificada (o) con
DNI N°....., domiciliada (o) ante usted
me presento y digo.

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Macusani, de de 2026

FIRMA

DNI _____



FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGUN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documento yoIdentificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) En.....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO.

- 1.- Existe Vinculación ()
2.- No existe Vinculación ()

En caso de haber marcado la alternativa numero uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes.

Table with 2 columns: 'Marcar con equis o aspa' and 'Casos de Vinculación'. It lists categories for consanguinity and affinity, followed by a section for specifying details.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el articulo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Macusani, de de 2026.

FIRMA

DNI _____

CONTRATACIÓN DE SEIS (06) LICENCIADAS(OS) EN ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR SARAMPIÓN EN LA RIS CARABAYA

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de seis (06) Licenciadas(os) en Enfermería para el fortalecimiento de las actividades de vigilancia epidemiológica, vacunación, bloqueo vacunal y gestión de la información sanitaria en el ámbito de la Red Integrada de Salud (RIS) Carabaya, en el marco de la Emergencia Sanitaria por Sarampión.

II. ÁREA USUARIA

Red Integrada de Salud (RIS) Carabaya.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la capacidad operativa de los establecimientos de salud de la RIS Carabaya para la prevención, detección oportuna, control y respuesta frente a casos sospechosos y confirmados de sarampión, mediante la implementación de acciones de vacunación, bloqueo vacunal, vigilancia epidemiológica y gestión de información sanitaria.

IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con seis (06) profesionales de enfermería que contribuyan al cumplimiento de las intervenciones sanitarias orientadas al control del sarampión en la jurisdicción de la RIS Carabaya, garantizando la cobertura de vacunación y la vigilancia epidemiológica activa.

V. ACTIVIDADES Y FUNCIONES

5.1. Actividades de vacunación y bloqueo vacunal

- Ejecutar actividades de vacunación regular y vacunación de barrido contra el sarampión.
- Realizar bloqueo vacunal ante la identificación de casos sospechosos o confirmados.
- Participar en campañas de vacunación intra y extramural.
- Realizar búsqueda activa de susceptibles y población no vacunada.
- Elaborar y actualizar padrones nominales de niños y población objetivo.
- Realizar seguimiento a esquemas incompletos de vacunación.
- Garantizar la conservación y manejo adecuado de la cadena de frío.
- Monitorear coberturas de vacunación y proponer acciones correctivas.

5.2. Actividades de vigilancia epidemiológica

- Realizar vigilancia epidemiológica activa, pasiva y comunitaria de casos sospechosos de sarampión.
- Investigar casos sospechosos según las normas técnicas vigentes.
- Participar en la notificación inmediata de casos al sistema de vigilancia epidemiológica.
- Realizar búsqueda activa institucional y comunitaria de casos febriles eruptivos.
- Efectuar seguimiento y monitoreo de contactos.
- Participar en cercos epidemiológicos y actividades de control de brotes.
- Elaborar informes epidemiológicos y reportes de situación sanitaria.
- Coordinar con responsables de epidemiología y estrategia de inmunizaciones.

5.3. Actividades de gestión de información sanitaria

- Registrar oportunamente la información en los sistemas informáticos institucionales vigentes.
- Realizar digitación, validación y control de calidad de los registros de vacunación.
- Actualizar bases de datos nominales de población objetivo.
- Elaborar reportes diarios, semanales y mensuales de producción.
- Consolidar información relacionada con vacunación, vigilancia epidemiológica y seguimiento de casos.
- Generar indicadores de avance y cobertura para la toma de decisiones.
- Brindar asistencia técnica al personal de los establecimientos de salud respecto al registro adecuado de información.

5.4. Otras funciones

- Participar en reuniones técnicas convocadas por la RIS Carabaya.
- Participar en actividades de capacitación relacionadas con inmunizaciones y vigilancia epidemiológica.
- Cumplir las disposiciones emitidas por la autoridad sanitaria.
- Otras actividades afines que le sean asignadas por la coordinación de la RIS Carabaya, relacionadas con la emergencia sanitaria.

VI. PERFIL DEL PUESTO

Formación académica

- Título profesional de Licenciada(o) en Enfermería.
- Colegiatura y habilitación profesional vigente.

Experiencia

- Experiencia general mínima de un (01) año en el sector salud.
- Experiencia deseable en inmunizaciones, vigilancia epidemiológica o salud pública.

Capacitación

- Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones.
- Manejo de sistemas de información en salud.

Competencias

- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad y compromiso institucional.
- Capacidad de organización y planificación.
- Comunicación efectiva.
- Orientación a resultados.
- Disponibilidad para desplazamiento en el ámbito de la RIS Carabaya.

VII. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Establecimientos de salud pertenecientes a la RIS Carabaya, según necesidad institucional.

VIII. PLAZO DE CONTRATACIÓN

Tres (03) meses calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

IX. CANTIDAD REQUERIDA

Seis (06) Licenciadas(os) en Enfermería.

X. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Según la modalidad que establezca la entidad en el marco de la emergencia sanitaria y normativa vigente.

XI. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

- Retribución mensual: S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles).
- Cantidad de profesionales: 06.
- Plazo: 03 meses.

Presupuesto total

$S/ 2,000.00 \times 06 \text{ profesionales} \times 03 \text{ meses} = S/ 36,000.00$

Monto total requerido: **S/ 36,000.00 (Treinta y seis mil y 00/100 soles).**

XII. PRODUCTOS ENTREGABLES

Primer mes

- Informe de actividades de vacunación y bloqueo vacunal ejecutadas.
- Reporte de vigilancia epidemiológica realizada.
- Consolidado de registros efectuados en sistemas de información.

Segundo mes

- Informe de avance de coberturas de vacunación.
- Reporte de seguimiento de casos y contactos.
- Consolidado de información sanitaria registrada.

Tercer mes

- Informe final de actividades desarrolladas.
- Consolidado de coberturas alcanzadas.
- Reporte final de vigilancia epidemiológica y acciones de control implementadas.

XIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Coordinación de Inmunizaciones, Epidemiología o la Dirección de la RIS Carabaya, según corresponda.

XIV. SUPERVISIÓN

La supervisión y monitoreo de las actividades estarán a cargo de la RIS Carabaya a través de las coordinaciones responsables de inmunizaciones y vigilancia epidemiológica.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE:
ATENCION MEDICO ESPECIALIZADA EN GINECO OBSTETRICIA - RED
INTEGRADA DE SALUD – CARABAYA

AREA USUARIA	P.P 002 MATERNO NEONATAL
PRODUCTO	SERVICIOS GENERALES
ACTIVIDAD	SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS
META	142
CLASIFICADOR	2.3.2.9.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES.
CODIGO SIGA	070500030010
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DIRECATAMENTE RECAUDADOS
TECHO PRESUPUESTAL	S/. 30 000.00

I.- OBJETIVO DEL SERVICIO	Contratar mediante la modalidad de locación de servicios a UN (01) Médico gineco-obstetra , a fin de garantizar la atención de mujeres en edad reproductiva y gestantes mediante actividades extramurales e itinerantes en las diferentes cabeceras de Microred como: Consulta externa, apoyo al diagnóstico, valoración del riesgo Obstétrico, evaluación del bienestar fetal, y atención en Centro Obstétrico y puerperio (si el caso lo amerita) que se encuentran bajo el ámbito de la RIS Carabaya; lo cual contribuye a disminuir y/o evitar la morbilidad materna extrema y mortalidad materna neonatal.
----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II.- DESCRIPCION DEL SERVICIO
<p>2.1 ACTIVIDADES: El locador de servicios, profesional Médico Especialista en Gineco obstetricia, realizará las actividades extramurales e itinerantes que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Brindar atención integral a las pacientes obstétricas y ginecológicas que acuden para prestación del servicio de Gineco Obstetricia. 2.-Realizar el llenado de la historia clínica, examen físico, general y preferencial a las pacientes de hospitalización y emergencia según los estándares y normas establecidas para el debido control y seguimiento. 3.-Solicitar los exámenes auxiliares de apoyo diagnóstico, ecografías obstétricas y ginecológicas. 4.- Manejo adecuado de las patologías gineco obstétricas 5.-Responder en forma oportuna y adecuada las interconsultas procedentes de los establecimientos de salud de la microred. para un manejo oportuno y especializado. 6.-Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.





PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN
REGIONAL DE SALUD
PUNO

RED INTEGRADA DE
SALUD CARABAYA

ESNSSR MATERNO
NEONATAL



7.-En los turnos programados en las actividades extramurales e itinerantes de Gineco obstetricia deberá registrar mínimo 15 atenciones.

2.2 PROCEDIMIENTOS

La prestación del servicio se realizará bajo los siguientes procedimientos:

- Según programación horaria - turnos programados itinerantes en las Microredes de la RIS Carabaya.
 - Buen trato, empatía, amabilidad, respeto e información apropiada al paciente y familiares.
 - Registro obligatorio de atenciones, procedimientos, interconsultas y otros en la Historia Clínica, así como en registros especiales o de contingencia cuando sea el caso.
- . Registro obligatorio de los FUAs, y de existir observaciones, corrección y levantamiento de observaciones.
- Cumplimiento y observancia estricta de las medidas de prevención de infecciones, bioseguridad, y prevención de todo evento adverso durante los procesos de atención a los pacientes.

2.3. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL PROVEEDOR

El proveedor acudirá con su indumentaria (personal) según su profesión.

2.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

La RIS Carabaya, brindará un ambiente físico, equipos, y materiales necesarios para la prestación del servicio.

2.5. NORMAS TÉCNICAS

En la prestación del servicio, el proveedor deberá tener en consideración las Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del Ministerio de Salud (MINSA), y otras aplicables para los fines de la presente contratación, según corresponda.

2.7. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Perfil del Proveedor:

El proveedor deberá presentar y/o contar con lo siguiente:

Formación académica:

- Copia simple de Título de Médico Cirujano. (Indispensable)
- Copia simple de Resolución de Término de SERUMS. (Indispensable)
- Constancia de Habilidad Profesional vigente. (Indispensable)
- Copia simple de Título Profesional de Médico Especialista en Gineco obstetricia. (Indispensable)
- Copia simple de RNE (Registro Nacional de Especialistas). (Indispensable)

Experiencia:

- Acreditar experiencia laboral mínima de un (03) años en el desempeño de funciones en la especialidad requerida, con posterioridad a la emisión del Título de Médico Especialista, con copias simples de contratos, constancias o certificados de trabajo, órdenes de servicio u otros (Indispensable)

Capacitación y/o entrenamiento:





PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIUNO

RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA

ESNSSR MATERNO NEONATAL



- Cursos de actualización relacionados al servicio, no menor a 50 horas; de los últimos 3 años. Acreditados con certificados o constancias.
- Acreditar* capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad requerida, como mínimo de 100 horas, realizadas en los últimos 3 años a la fecha. (Indispensable)
- Acreditar* capacitación en Ecografía Obstétrica y Ginecológica (Indispensable)
- De preferencia, estudios de Ética en Salud o Ley N° 27815. (Deseable)
- Habilidad idioma quechua (Indispensable)

Habilidades o Competencias:

- **GENERICAS:** Vocación de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.
- **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

Otros. –

- Copia simple de RNP (Registro Nacional de Proveedores-OSCE).
- Copia simple de RUC activo, además de que ACTIVIDAD PRINCIPAL sea acorde a la profesión.
- Declaración Jurada de no contar con Antecedentes Penales, Judiciales y Policiales.
- Declaración Jurada de no contar con Proceso Administrativo Disciplinario en curso.

2.15 RESULTADOS ESPERADOS (PRODUCTOS O ENTREGABLES):

Como productos entregables, el proveedor deberá presentar TRES (03) Informes (entregables), describiendo las tareas efectuadas de acuerdo con las actividades descritas en el numeral 2.1 del presente Términos de Referencia (TDR), conforme a lo siguiente:

N° DE ENTREGABLE	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION
1er Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 30-07-2026
2er Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 30-08-2026
3er Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 30-09-2026

2.16 SUBCONTRATACION:

El proveedor no podrá subcontratar total ni parcialmente las prestaciones a su cargo, señaladas en el presente término de referencia.

2.17 RESPONSABILIDAD:

El proveedor cumplirá sus actividades dentro de los establecimientos de salud que se encuentran bajo el ámbito administrativo de la RIS Carabaya y fuera de los mismos (actividades extramurales) cuando la Entidad, en función del cumplimiento de sus fines públicos y para el logro de sus objetivos institucionales, así lo requiera por la estricta necesidad del servicio.

2.18 CONFIDENCIALIDAD:

La información generada y a la que tenga acceso el proveedor como producto de la prestación de servicios, son de reserva absoluta (Ley N.º 26842, Ley General de Salud).

2.19 PROPIEDAD INTELECTUAL:





PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIUÑO

RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA

ESNSSR MATERNO NEONATAL



El proveedor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados durante la ejecución del presente término de referencia. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la RIS Carabaya.

2.20 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL:

Área(s) que coordinará(n) con el proveedor: El/La Profesional Jefe del Establecimiento de Salud, la responsable del Programa Materno Neonatal, profesionales, sostendrán reuniones y coordinaciones con el locador.

Áreas responsables de las medidas de control: El/La Profesional Jefe del Establecimiento de Salud o Coordinación de la RIS será el/la responsable de supervisar y monitorear el cumplimiento de las condiciones establecidas en el término de referencia, con el fin de garantizar que los entregables guarden coherencia con las actividades a desarrollar.

2.21 EXTINCION DEL SERVICIO:

La RIS Carabaya a solicitud del área usuaria podrá rescindir del servicio por decisión unilateral y/o por temas financieros podrá poner fin a la prestación de servicio. El incumplimiento comprobado de los procedimientos establecidos en el numeral 2.2, constituyen causal de observación del contrato.

2.22 MARCO LEGAL:

El contrato a suscribir se realizará de conformidad al Código Civil artículo 1764º, por lo tanto, el LOCADOR no tendrá condición de trabajador de LA ENTIDAD, por lo que no estará sujeto a las normas y reglamentos del personal de la institución y no existirá relación laboral de dependencia entre las partes

III. LUGAR DE EJECUCION

La ejecución del servicio se realizará en los Establecimientos de salud y zonas de intervención extramural bajo el ámbito administrativo de las Microredes de la RIS Carabaya.

MICRORED	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CANTIDAD DE DIAS
MACUSANI	C.S OLLACHEA	1 DIA
AYAPATA	C.S AYAPATA	1 DIA
TAMBILLO	P.S TAMBILLO	1 DIA
	P.S UPINA	1 DIA
ISIVILLA	C.S ISIVILLA	1 DIA
	P.S AZAROMA	1DIA
	P.S PUMACHANCA	1DIA
SAN GABAN	C.S SAN GABAN	2 DIAS

IV. PLAZO DE EJECUCION

El tiempo de contratación por locación de servicios será por el periodo de tres (03) meses (90 días calendario), contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, a razón de 8 días laborados (turnos programados extramurales/itinerantes) por mes.

PERIODO	NUMERO DE TURNOS
JULIO	8
AGOSTO	8
SETIEMBRE	8





PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIUÑO

RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA

ESNSSR MATERNO NEONATAL



<p>V.- CONFORMIDAD DE SERVICIO</p>	<p>La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por el Área Usuaría - Programa Salud Materno Neonatal de la RIS Carabaya, previa emisión del Acta de conformidad del jefe del Establecimiento de Salud o Coordinación donde se brindó el servicio, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, de acuerdo al entregable presentado.</p>
<p>VI.- FORMA DE PAGO</p>	<p>El monto total del servicio incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar posteriormente a la entrega de la conformidad de cada entregable. La contraprestación mensual asciende a S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Soles), haciendo un total contratado de S/ 30,000.00 por los 3 meses.</p> <p>Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en la Unidad de Logística:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibo por honorarios electrónico. 2. Constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). 3. Informe de actividades realizadas con visto bueno del área correspondiente, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> -Reporte de atenciones o registro del sistema informático de producción mensual. -Formatos Únicos de Atenciones (FUA) de corresponder. 4. Conformidad de la prestación del servicio con los vistos buenos del jefe del establecimiento de salud y Coordinadora del PP002 Materno Neonatal. 5. Copia RNP. <p>El pago por la contraprestación se afectará según corresponda a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R), clasificador de gasto 2.3.2.9.11.</p>



MINISTERIO DE SALUD
RIS CARABAYA

Milagro L. Peralta Gonzales
COP: 22117 - RNA: 286
COORDINACIÓN ESNSSR-MN